PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
2	DE	12		1/02/2026	28/02/2026		02	03	2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Nombre/ Razón Social	RONALDO ARTURO SAAVEDRA PIÑEROS	**No. Identificación C.C o C.E**	C.C	**Contrato No.**
		NIT	1.019.080.913	GGC-0459-2026
Objeto del Contrato	Apoyar al Grupo de Supervisión en la gestión técnica de los contratos de las diferentes fuentes de financiación de la Dirección de Energía Eléctrica, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)
1	Apoyar desde el componente técnico al Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica, en las actividades relacionadas con los programas, proyectos, contratos y/o convenios relacionados financiados con fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos de energía eléctrica como Obras por Impuestos - OXI.	Se realizó visita técnica a la central de Timbiquí – cauca para realizar la entrega de los activos depreciados en ceros del contrato especial GGC-099-2015 ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN EL MARCO DEL CONTRATO ESPECIAL GGC-099 DE 2015.pdf
2	Realizar seguimiento y control a la ejecución contractual de todos los contratos y convenios asignados por el supervisor, para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de los Operadores de Red.	Se realizó el análisis de costos reales y eficientes del IV trimestre del año 2025 para la central de Bahia Cupica – Chocó del contrato especial GGC-097-2015 Informe Verificación costos reales IV-2025 Bahia Cupica Contrato GGC 097-2015 GENSA.pdf
3	Atender los requerimientos formulados por los diferentes entes internos y externos, así como proyectar y revisar las respuestas a los derechos de petición, solicitudes de los entes de control y demás requerimientos que sean asignados por el supervisor, relacionados con los contratos y/o convenios financiados con recursos de los fondos FAER, FAZNI, PRONE y otros fondos del sector de energía eléctrica, como el mecanismo de Obras por Impuestos (OXI)	Se realizó la proyección del comunicado “Definición de titularidad y retiro de maquinaria amarilla para liberación de área – Central de Generación Mitú” el cual se encuentra en proceso de aprobación en el aplicativo ARGO. retiro de maquinaria amarilla GENSA
4	Realizar y proyectar los informes de supervisión de conformidad con la periodicidad y los lineamientos	

	definidos en el procedimiento SPP-23 Supervisión de Proyectos a Cargo de la Dirección de Energía Eléctrica, o el que se encuentre vigente, acompañando el reporte del estado de los contratos asignados a través de los formatos, herramientas y/o plataformas dispuestas por el Grupo de Supervisión.	Para el presente informe se realizó el informe de supervisión de los contratos asignados para su respectiva supervisión. INFORMES DE SUPERVISIÓN FEBRERO.pdf
5	Prestar apoyo y acompañar la gestión de actualización permanente de la información contenida en los expedientes de los contratos asignados por el supervisor, garantizando su registro oportuno en la plataforma definida por el área.	Se dio tramite al radicado 1-2026-003521 en la plataforma ARGO dentro de los tiempos establecidos por la ley, dando respuesta en la elaboración de cada informe de costos reales y eficientes del IV trimestre de 2025 de las centrales vigentes a cargo de GENSA S.A E.S.P 3-2026-008251.pdf
6	Proyectar y realizar la elaboración de informes de avance, informes técnicos y actas derivadas de la supervisión de los contratos asignados, conforme a los lineamientos definidos por el Grupo de Supervisión.	Se realizó el análisis de costos reales y eficientes del 4to trimestre del 2025 de la central de Puerto Leguizamo contrato GGC-098-2015. Informe Verificación costos IV-2025 PUERTO LEGUÍZAMO-CEDENAR Contrato 098-2015 plantilla new.pdf
7	Acompañar y prestar apoyo en la revisión, ajuste y consolidación de los documentos contractuales, técnicos y administrativos que se requieran para el adecuado cumplimiento de las obligaciones asociadas a los contratos asignados.	Se realizó acompañamiento en la creación del acta de entrega de la central de Timbiquí GGC-099-2015 para posteriormente hacer la visita técnica. modificaciones al acta de entrega Timbiqui Cauca.pdf
8	Realizar y apoyar la alimentación y mantenimiento de las bases de datos de seguimiento que se requieran en el marco del acompañamiento a la supervisión técnica que le sea asignada.	Durante el presente periodo se actualizo la matriz del grupo AOM con respecto a los costos reconocidos del MME hacia los operadores de Red GENSA y CEDENAR correspondiente a la revisión de los informes que faltan revisar en los periodos 2018 -2024 y lo valores reconocidos por parte de la supervisión de los costos revisados y entregados a subsidios de los años 2018 - 2024. Adicionalmente los costos reconocidos para los informes de costos del año 2026 Cronograma pagos GENSA Contratos especiales.xlsx
9	Asegurar la actualización oportuna de los sistemas de información del Ministerio, incorporando los datos de ejecución y otros detalles significativos de cada proyecto para facilitar la elaboración de reportes requeridos.	Se realizó el cargue del memorando 3-2026-011028 20-02 Envío de informe de verificación de costos reales y eficientes 4to trimestre del año 2025 del contrato especial GGC 097-2015 Cupica – Choco de GENSA 3-2026-011028 20-02 Envío de informe de verificación de costos reales y eficientes 4to

		trimestre del año 2025 del contrato especial GGC 097-2015 Cupica.PDF
10	Alimentar las bases de datos de seguimiento que sean requeridas en el marco del apoyo a la supervisión técnica que le sea asignado.	Se Realiza el seguimiento en la actualización de contratos designados a supervisar del equipo AOM dejando como evidencia el producto de la matriz general de reparto GRUPO_AOM_matriz actualizada febrero 2026.xlsm
11	Participar en las reuniones que sean programadas y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual, así como asistir a reuniones de manera presencial cuando sea requerido por el supervisor o quien este designe, realizando la relatoría y seguimiento a los compromisos derivados de las mismas.	Se asiste a las mesas de trabajo entre el equipo de la subdirección de energía en pro de las actividades que se han venido realizando durante el presente periodo, asimismo las capacitaciones generadas por el MME. Calendario RONALDO ARTURO SAAVEDRA PINEROS - Outlook Febrero 2026.pdf
12	Apoyar en la construcción bimestral de un documento de alertas y/o recomendaciones de gestión frente a la supervisión técnica de los contratos asignados.	De acuerdo a que la obligación corresponde a un informe bimestral no aplica para este periodo informe
13	Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la dirección de energía eléctrica y de acuerdo a las actividades asignadas por el supervisor.	Soporte documental queda reposado en el siguiente link: 02 FEBRERO
14	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y que le sean asignadas por el o la supervisor(a).	Cumplida

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Los informes de gestión se encuentran en la siguiente carpeta: GGC-0459-2026 SAAVEDRA PIÑEROS RONALDO ARTURO
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	cumplida
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Se asiste a las mesas de trabajo entre el equipo de la subdirección de energía en pro de las actividades que se han venido realizando durante el presente periodo, asimismo las capacitaciones generadas por el MME.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Cumplida

5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Cumplida
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Cumplida
7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Cumplida
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se adjunta planilla 6001290770 correspondiente al mes de Febrero 2026. SoporteDePago.General.6001290770.087149644147.pdf
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	Durante el período no fueron asignados equipos ni elementos físicos para el cumplimiento de las actividades contractuales.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Cumplida
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Cumplida
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	Durante el presente se realizó la visita técnica al municipio de Timbiquí - Cauca
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	A la fecha de presentación de este informe no se tiene información de la existencia procesos civiles o penales en los que se encuentre vinculado el contratista.

14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Cumplida
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	A la finalización de actividades objeto de este informe no hubo variación en el régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Cumplida.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Cumplida.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Una vez aprobado el informe será cargado en la plataforma SECOP II.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	No aplica para este periodo
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	No aplica para este periodo
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No se ha entregado carnet del Ministerio de Minas y Energía.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE**.**	Cumplida
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Cumplida
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Cumplida
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad	Cumplida
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género,	Cumplida

	obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	
27	Presentar al supervisor del contrato y al Grupo de Gestión Contractual, los soportes que acrediten la definición de su situación militar una vez cumplidos los dieciocho (18) meses de que trata la Ley 1861 de 2017, y demás normatividad vigente que regula sobre la materia y/o que la sustituya o modifique. (cuando aplique)	Cumplida
28	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumplida
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	Conforme a los estudios previos no se establece entregable	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9468374&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA	
FIRMA	